


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL CENTRO		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/GREC	



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL CENTRO

Elaborado por: JAVIER SANCHEZ FDEZ Fecha SEP 2017	Revisado por: FCO M SÁNCHEZ MARGALLO Fecha OCT 2017	Aprobado por: FCO M SÁNCHEZ MARGALLO LUIS CASAS LUENGO Fecha OCT 2017
Firma 	Firma 	Firma 

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL CENTRO		 <small>Centro de Cirugía de Mínima Invasión Minimally Invasive Surgery Centre SERVICIO DE</small>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/GREC	

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ALCALCE
- 3.- NORMATIVA
- 4.- DEFINICIONES
- 5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
- 6.- UNIDADES IMPLICADAS, DOCUMENTOS Y ANEXOS RELACIONADOS
- 7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 8.- DIAGRAMA
- 9.- ARCHIVO E HISTÓRICO DE CAMBIOS

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL CENTRO		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/GREC	

1.- OBJETO.

El objeto del presente documento es definir cómo el CCMIJU garantiza la correcta gestión de los recursos materiales de que dispone, y de los servicios que presta, para estar adaptados a las necesidades y expectativas del PDI, el PAS y el alumnado, principalmente, atendiendo a:

- Definir las necesidades de recursos materiales y de prestación de servicios para asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Planificar la adquisición de los recursos en función del presupuesto.

2.- ALCANCE.

Este procedimiento es de aplicación a todas las actividades que el CCMIJU realiza para determinar las necesidades, planificar la adquisición, actualización, gestión y verificación de los recursos materiales del Centro, como apoyo a las titulaciones oficiales y a las personas implicadas en las mismas.

3.- NORMATIVA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003 de 8 de mayo).
- Normativa propia de ejecución de presupuestos y contratación pública
- Legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Directrices de garantía de calidad de la ANECA
- Plan General de Mantenimiento de CCMIJU
- SGC del CCMIJU bajo ISO 9001 en vigor.



4.- DEFINICIONES

Recursos materiales: las instalaciones y el equipamiento que se utiliza directa o indirectamente en las actividades académicas o de gestión del centro.

Servicios: Organización y personal destinados a cuidar o satisfacer las necesidades de los grupos de interés para el adecuado desarrollo de las actividades universitarias.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El proceso de gestión de los recursos materiales es una competencia de la Dirección del Centro. Esta, junto con el resto de personal implicado o responsable de los servicios de apoyo de CCMIJU, identifica las necesidades y elabora una propuesta de actuaciones.

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL CENTRO		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/GREC	

El CCMIJU dispone de varios servicios propios con funciones definidas, que son Administración, Secretaría, Gestión de Calidad, Anestesiología, Área Quirúrgica, Laboratorio de Reproducción, Informática y Comunicaciones y Mantenimiento y Servicios Generales.

A comienzos del curso académico el equipo de Dirección, junto con los Responsables de los Servicios, realizará la planificación de actuaciones. Posteriormente los Responsables de cada uno de los Servicios del Centro ejecutarán las actuaciones que se hayan planificado. El equipo de Dirección y, en su caso, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro se encargarán de la difusión interna y externa de las actividades y de los objetivos de los servicios por diversos medios, como la carta de servicios o la página web del centro.

Los responsables y el personal de los servicios ejecutarán las actuaciones planificadas, de acuerdo con los protocolos necesarios para su prestación, que quedan concretados en las normativas de funcionamiento y uso de dichos servicios.

A través de encuestas de satisfacción (P/SO005_D004) de los usuarios (PDI, PAS, estudiantes), se obtendrá información relacionada con los recursos materiales y la prestación de los servicios. La Comisión de Calidad del Centro analizará estos resultados y hará propuestas de mejora, si procede, que se recogerán en la Memoria anual de Calidad del CCMIJU (P/EMQ_Anexo 2).

6.- UNIDADES IMPLICADAS, DOCUMENTOS Y ANEXOS RELACIONADOS

Las unidades u órganos que intervienen en este procedimiento se relacionan a continuación:

- Dirección del CCMIJU
- Servicio de Administración y Compras de CCMIJU
- Comisión de Calidad del CCMIJU
- Todos los servicios y Unidades implicados en la recogida de información



Los documentos referidos y anexos relacionados a este procedimiento son:

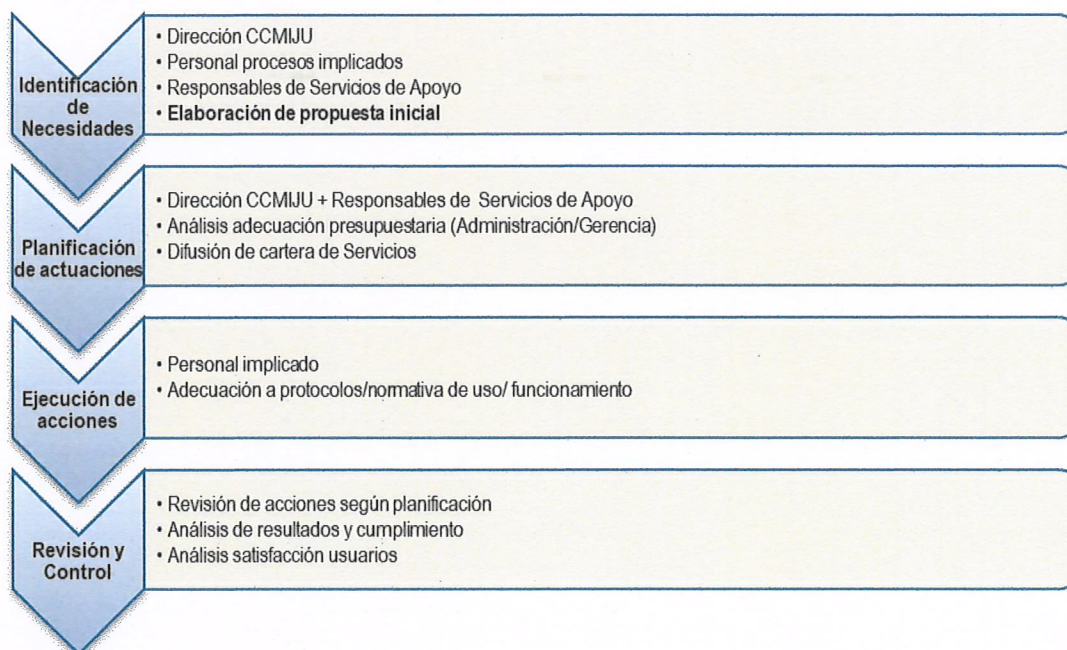
- Memoria Económica Anual del CCMIJU
- Memoria anual de Calidad del CCMIJU (P/EMQ_Anexo 2)

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión de Calidad del CCMIJU hará un seguimiento de todo este procedimiento para poder realizar las acciones correctoras que estime oportunas en caso de detectar fallos durante su ejecución.

8.- DIAGRAMA

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL CENTRO		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/GREC	



9.- ARCHIVO E HISTÓRICO DE CAMBIOS